AÑO PROV. CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL 2015 09 01 23 P 000229

NOTĀRĪA VISĒSIMA TERCERA DILI CANTON GUANAQUIL 7 ANG. MAKA TATĀNA GARMA MATA 8

> 9 10

> > 11 12

13 14

15

16 17

18

19

20 . 21

22

23

24

25

26

27

28

PÚBLICA ESCRITURA PROTOCOLIZACIÓN DEL SIGUIENTE CERTIFICADO **DOCUMENTO:** EXITENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR **REGISTRO** GENERAL EL MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2013. **DOCUMENTO** QUE **ESTARA APOSTILLADO DEBIDAMENTE** TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL. PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121, COLEGIO DE QUITO.-----CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, hoy día trece de enero del año dos mil quince, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los documentos adjuntos.

SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED conferido por el Registro General de la Mancomunidad de las Bahamas el 19 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado y traducido al idioma español. Se servirá hacer el reconocimiento de las firmas y rúbricas de la perito traductora.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Luy atentamente

Dr. Fernando Alarcón Sácnz Mat. 1121 Col. Quito

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País:

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Éste documento público

- 2. ha sido firmado por
- **DEIDRE CLARKE-MAYCOCK**
- 3. actuando en su capacidad como REGISTRO GENERAL MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
- 4. porta el sello/timbre del SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO GENERAL NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificado

5. En NASSAU

6. El día 19 de DICIEMBRE del 2014

por PHILIP MILLER, SECRETARIO ASISTENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 28020/2014

. Sello / Timbre redondo:

----- 10. Firma

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Firma; PHILIP MILLER)
SECRETARIO ASISTENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

IBC 08

EL ACTA DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000 (No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA (Sección 190)

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE

- 1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales del 2000, (No. 45 de 2000) el día 13 de junio de 1990 como la Compañía No. 1041 en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales.
- 2. El nombre de la Compañía aún se encuentra en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales, y la misma ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones adeudadas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 176 y 177 de dicha Acta.
- 3. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Fusión o Consolidación que aún no se han efectuado.
- La Compañía no me ha remitido los Artículos de Acuerdos que aún no se han efectuado.
- La Compañía no está en proceso de liquidación y disolución.
- No se ha iniciado ningún procedimiento para dar de baja el nombre de la Compañía en dicho Registro.
- 7. Hasta donde se puede evidenciar en los documentos registrados en esta Oficina, la Compañía se encuentra en situación de buena existencia legal.

Otorgado bajo mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este día 02 de diciembre del 2014.

Sello redondo: REGISTRADOR GENERAL **BAHAMAS**

(firma) Registradora General Encargada

Hasţa aquí el documento que ne fue entregado para traducir,

á cues Mayra Cáceres Bustamante

Traductora



APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

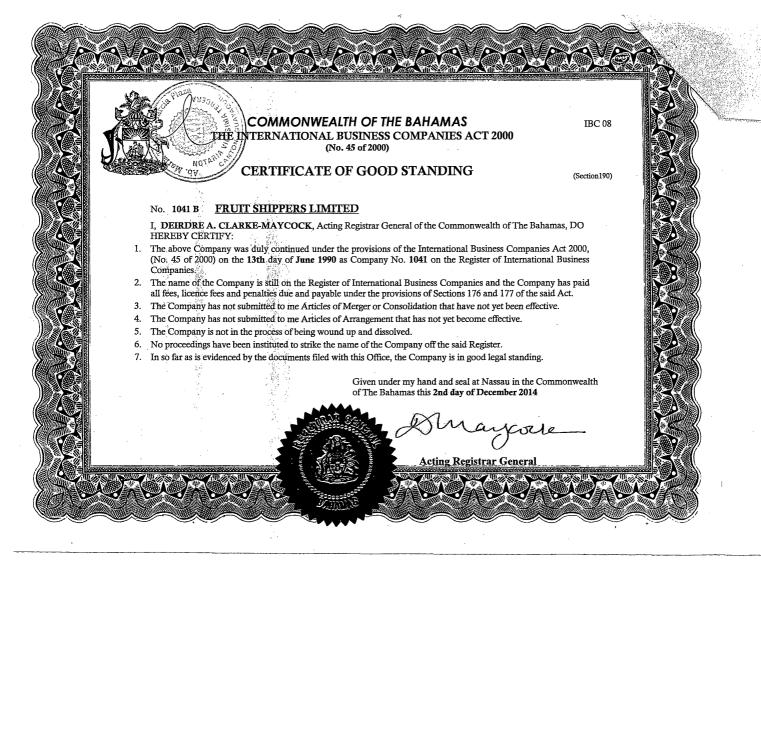


			COMMONWEALTH OF THE BA	AMAINIAS	
This	s public do	cument			
has	been sign	ed by _	DEIDRE CLARKE- MAYCO	OCK	
acti	ng in the c	anacity o	ACTING REGISTRA	CENEDAI	
acui	ily ili tile G	apacity o	AUTING REGISTRAL	VGENEIVAL	
%). 16,	<u> </u>		COMMONWEALTH OF THE B	BAHAMAS	
Å.					
			<u>- [2] 表記 建聚基度基金等等</u>		
bea	rs the seal		REGISTRAR GENERAL'S DEPAR	RTMENT	
		N/	SSAU, NEW PROVIDENCE, THE	BAHAMAS	
		1 + 4 · ·	고리 <u>[전기 출</u> 변 및 된 용격 턴]		
		7	CERTIFIED		
at N	NASSAU		6. 19 TH DECEMBER, 20	14	
		λ'			
V.					
.	DI III	D 840 I FF	DEDMANENT SECRETARY		
by	PHILI	PWILLER	R. PERMANENT SECRETARY		
		. 1	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	•	

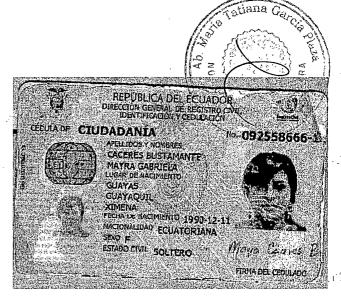
28020/2014

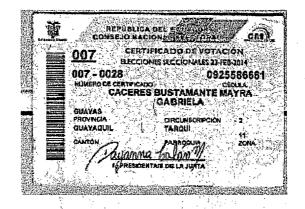
10: Signature

PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS









XXIII)

NOTA RÍA VISESIMA TERGERA DILCONTÓ FOJAVADUL 7 ARG. MAKA TATÁNA GÁRDA FIATA 8 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el nume

dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición del

Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula No. 1121, Colegio De Quito, en OCHO fojas útiles, incluyendo el titulo, la petición y la presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, lo siguiente: CERTIFICADO DE EXITENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR EL REGISTRO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2013, DOCUMENTO QUE ESTARA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA

11 ESTARA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA

12 ESPAÑOL, PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL

13 DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121,

14 COLEGIO DE QUITO.

15 Guayaquil, al 13 de ENERO del 2.015.-

16

9

10

17

18

19

20

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21

22

23

24

25

26

27

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero este

2 <u>VIGÉSIMO SÉPTIMO</u> testimonio de la escritura pública de

3 PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA

COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED S.A. CONFERIDO POR EL

5 REGISTRO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS,

6 que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil,

mismo día de su protocolización.- LA NOTARIA.

8

9

10

11 12

13

14 15

_

16

17

18

19

20

21

22

